Asunción, 28 de Marzo de 2017

Señores
Participantes de la LPN N° 06/2017
"Adquisición de Insumos de Limpieza"
ID N° 324.704
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N°1:***

Se modifican los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones, quedando de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **LIC. LIZ RAQUEL DUARTE** Dirección: **AVDA. MARISCAL LOPEZ Y CORONEL CAZAL (PLANTA BAJA – NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS, FRENTE A LA FARMACIA CENTRAL)** Ciudad: **SAN LORENZO - PARAGUAY** Teléfono: **021 – 683.930 INT. 102** Fax: **021 – 683.930 INT. 102** Dirección de correo electrónico: **uoc@med.una.py** **La fecha y hora límites para realizar consultas son**: Fecha: **07 de Abril del 2017** Hora: **08:00 a.m.** **LAS ACLARACIONES SE REMITIRAN POR ESCRITO.**

IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: ***[NO]*** Dirección: **MCAL. LOPEZ Y CORONONEL CAZAL** Ciudad: **ASUNCION - PARAGUAY** Fax: 021 – 683.930 INT 102. Dirección de correo electrónico: **uoc@med.una.py** fecha y hora de realización: _____
IAO 18.1 (a)	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante para los ítems 5,8,14,15,16,19,22,35.
IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:** Atención: **LIC. LIZ RAQUEL DUERTE** Dirección: **AVDA. MARISCAL LOPEZ Y CORONEL CAZAL (PLANTA BAJA – NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS, FRENTE A LA FARMACIA CENTRAL)** Número de Piso/Oficina: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** Ciudad: **SAN LORENZO - PARAGUAY** Código postal: **NO APLICA** **La fecha límite para presentar las ofertas es:** Fecha: **18 de Abril del 2017** Hora: **09:00 a.m.**
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: **AVDA. MARISCAL LOPEZ Y CORONEL CAZAL (PLANTA BAJA – NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS, FRENTE A LA FARMACIA CENTRAL)** Número de Piso/Oficina: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** Ciudad: **SAN LORENZO - PARAGUAY**Y Fecha: **18 de Abril del 2017** Hora: **09:30 a.m.**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
26	47121701-008	BOLSAS PARA BASURA X 150 LITROS	UNIDADES	PAQUETES X 10 UNIDADES	BOLSA COLOR NEGRO PARA BASURA COMUN X 150 LITROS, CON IMPRESIÓN FCM – HC EN COLOR BLANCO, DE 5 X 8 CM CADA LETRA, AMBOS LADOS EN DOS PARTES COMO MÍNIMO.(SEGÚN MUESTRA) DE 85 CM DE ANCHO X 90 CM DE LARGO, 90 MICRONES COMO MÍNIMO.PRESENTACIÓN DE ENTREGA: PAQUETES X 10 UNIDADES. PRESENTAR MUESTRA
27	47121701-010	BOLSAS PARA BASURA X 200 LITROS	UNIDADES	PAQUETES X 10 UNIDADES	BOLSA COLRO NEGRO PARA BASURA COMUN X 200 LITROS, CON IMPRESIÓN FCM - HC EN COLOR BLANCO DE 5 X 8 CM CADA LETRA, AMBOS LADOS EN DOS PARTES COMO MÍNIMO. (SEGÚN MUESTRA? DE 85 CM DE ANCHO X 100 CM DE LARGO, 90 MICRONES COMO MÍNIMO. PRESENTACIÓN DE ENTREGA: PAQUETES X 10 UNIDADES.PRESENTAR MUESTRA.
28	47121701-002	BOLSAS PARA BASURA X 60 LITROS	UNIDADES	PAQUETES X 10 UNIDADES	BOLSA COLRO NEGRO PARA BASURA COMUN X 60 LITROS, CON IMPRESIÓN FCM – HC EN COLOR BLANCO, DE 5 X 8 CM CADA LETRA, AMBOS LADOS EN DOS PARTES COMO MÍNIMO (SEGÚN MUESTRA) DE 55 CM DE ANCHO X 65 CM DE LARGO. 40 MICRONES COMO MINIMO. PRESENTACIÓN DE ENTREGA: PAQUETES X 10 UNIDADES. PRESENTAR MUESTRA.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente		
Patente Municipal		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Patente Municipal vigente		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.		
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015		
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos de limpieza objeto del presente llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.		
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o clientes), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos de limpieza.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Plan de entrega firmado y sellado.		
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *(La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)*		
Certificado de Registro Sanitario Vigente– Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, de cada producto domisanitario ofertado (ítems 8, 15, 16 y 35) (El documento se debe presentar en caso de ofertar productos de origen Nacional)		
Certificado de reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos.		
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar		

carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante para los ítem 5,8,14,15,16,19,22,35.		
Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectadas.)		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2.	**Documentos. Consorcios**
e)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
f)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

g)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
h)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios	
i)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
j)	Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas – FCM